



FEDERACION DE TRABAJADORES DEL COBRE

Consejo Directivo Nacional

AV. BUSTAMANTE N° 627 — PROVIDENCIA — SANTIAGO

TELEFONOS: (+56) (2) 26767400 — (+56) (2) 2690 3977

E-mail ftc@codelco.cl — www.ftc.cl

* Zonal Codelco Norte * Zonal El Salvador

* Zonal Andina * Zonal El Teniente

COMUNICADO DE PRENSA

Posición de la Federación de Trabajadores del Cobre para enfrentar la grave descapitalización estructural y la pesada e injusta mochila que representa para Codelco la ley reservada del cobre.

Codelco está enfrentado a una verdadera refundación de sus yacimientos nacionalizados y de reposición. El dilema es la progresiva declinación y posterior cierre de sus emblemáticas Divisiones (Chuquicamata, Radomiro Tomic, El Salvador, Andina y El Teniente), bajando progresivamente su producción a la mitad de los niveles actuales, con la consecuencia de llevar sus ganancias a cero hacia el 2022.

En consecuencia, llevar adelante los proyectos estructurales es un tema de sobrevivencia en el largo plazo para la empresa, así como su capacidad de generación de excedentes para todas y todos los chilenos.

A causa de los problemas de financiamiento y mayores riesgos, Codelco se ha visto en la obligación de ajustar su plan de inversiones en el PND 2016, postergando sus proyectos estructurales, lo que ha impactado en que la meta de producción proyectada al 2025 solamente alcance 1,8 millones de toneladas de cobre fino, en circunstancias que el PND 2014 aspiraba a una meta de producción a la cuadra del 2025, de una cifra del orden de 2,4 millones de toneladas de cobre fino.

Financiamiento y endeudamiento de Codelco

El problema de Codelco, expresado en el crecimiento de su deuda financiera a una cifra de US\$ 14.831 millones, es consecuencia que ha debido financiar sus proyectos inversionales con deuda (bancaria), y por la estructura tributaria y política de dividendos, que ha permitido al dueño retirar toda la caja disponible.

Esta descapitalización estructural que ha sido objeto la empresa, la deja en una situación de vulnerabilidad y deterioro de sus ratios financieros, que son apremiantes e insoslayables.

Por lo tanto, su capacidad de maniobra y tolerancia al riesgo se ven seriamente afectados, debido a que esta situación financiera coincide con un ciclo de bajos precios del cobre, que deteriora la relación Deuda Neta/EBITA, la cual se ha vuelto bastante más negativa, en comparación a la de sus competidores en la industria cuprífera mundial.



FEDERACION DE TRABAJADORES DEL COBRE

Consejo Directivo Nacional

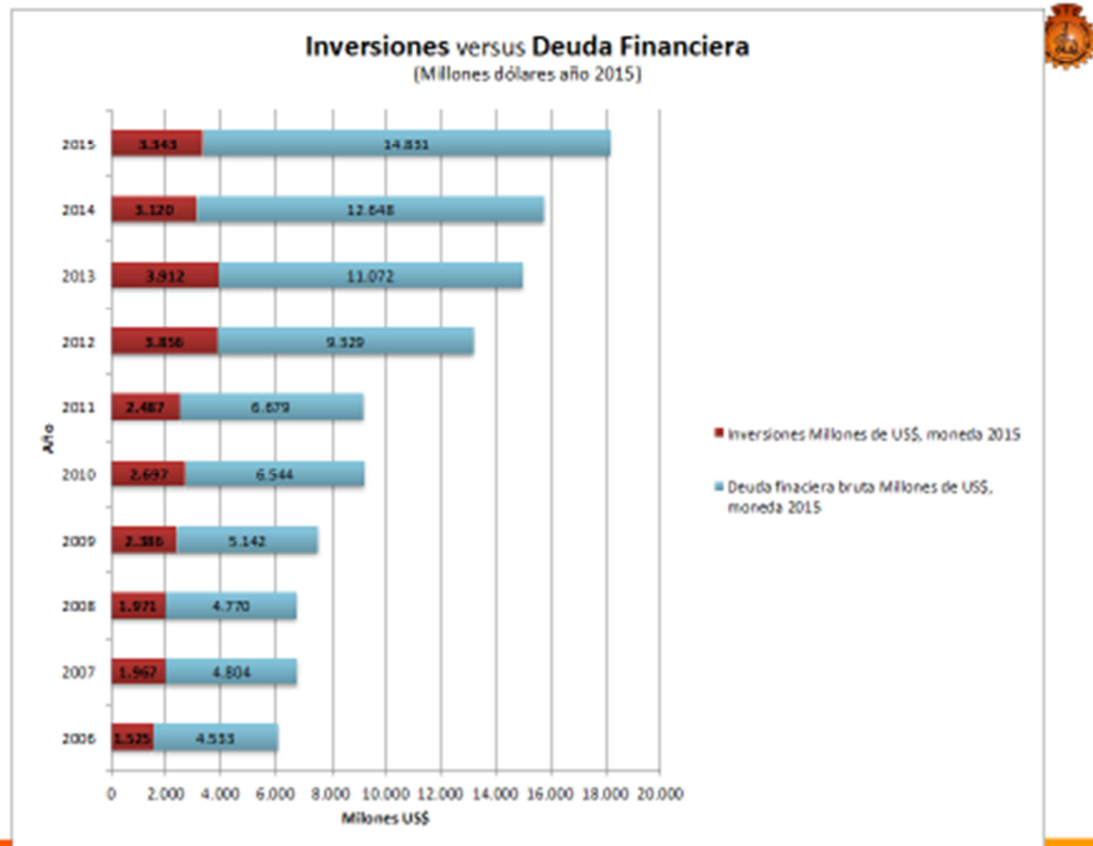
AV. BUSTAMANTE N° 627 — PROVIDENCIA — SANTIAGO

TELEFONOS: (+56) (2) 26767400 — (+56) (2) 2690 3977

E-mail ftc@codelco.cl — www.ftc.cl

* Zonal Codelco Norte * Zonal El Salvador

* Zonal Andina * Zonal El Teniente



Derogar Ley Reservada del Cobre: Una necesidad urgente

La ley reservada del cobre representa un anacronismo en un Estado democrático de derecho. Los acontecimientos del escándalo conocido como “milicogate” han dejado al descubierto la falta de controles y fiscalización que garantizan el buen uso de recursos públicos, que son de todos los chilenos.

Las necesidades de mayor transparencia política hacen ineludible e impostergable derogar esta normativa, asumiendo la conveniencia de separar criterios de un buen manejo fiscal, con los que son propios de una administración moderna de una empresa.

Codelco, el 2016 **prácticamente generará excedentes para financiar sus obligaciones por concepto de ley reservada**, desnaturalizando los objetivos de la Nacionalización del Cobre, que es generar excedentes en beneficio de todos los chilenos.



FEDERACION DE TRABAJADORES DEL COBRE

Consejo Directivo Nacional

AV. BUSTAMANTE N° 627 — PROVIDENCIA — SANTIAGO

TELEFONOS: (+56) (2) 26767400 — (+56) (2) 2690 3977

E-mail ftc@codelco.cl — www.ftc.cl

* Zonal Codelco Norte * Zonal El Salvador

* Zonal Andina * Zonal El Teniente

Más aún, es muy probable que, dado los actuales niveles de precio del cobre para este año y los próximos, la Corporación NO logre financiar sus necesidades de caja (costos operacionales directos C1; inversiones para mantener sus actuales operaciones; gastos financieros, obligación de pagar la ley reservada 13.196 y amortizaciones).

Por lo mismo, desde el seno de la Federación de Trabajadores del Cobre hemos propuesto **derogar, en plazos acotados y breves, la ley reservada 13.196**, que obliga a Codelco a entregar el **10% de las ventas brutas de cobre y subproductos**.

Adicionalmente, se debe obtener que una parte del **Fondo de Contingencia Estratégica** que se ha generado por los aportes de la ley reservada y que no se han gastado, sean retornados a Codelco Chile, como parte de su capitalización.

Cabe enfatizar que dicho Fondo se encuentra depositado en instrumentos financieros, cuya rentabilidad es muy marginal.

Inyección de capital

Nuestra organización sindical propone las siguientes soluciones para resolver el problema de descapitalización estructural que afecta a Codelco:

1. Asegurar la Capitalización de US\$ 4.000 millones, provenientes de aportes frescos y retención de utilidades, entre el 30 de octubre de 2014 y el 28 de febrero de 2018 (ley 20790). A la fecha, el Estado ha capitalizado a la empresa en US\$ 809 millones. Por lo tanto, restan US\$ 3.191 millones de capitalización de Codelco, de acuerdo al compromiso de la Presidenta de la República, Sra. Michelle Bachelet Jeria, quien manifestó que estos aportes tenían un efecto positivo para dinamizar la economía nacional.
2. Recapitalización Estructural. A fines del año 2009, la deuda financiera bruta de Codelco alcanzó los US\$ 4.668 millones. Por su parte, al cerrar el año 2015 dicha deuda se empinó hasta los US\$ 14.831 millones. Este diferencial de más de US\$ 10.000 millones es lo que llamamos la descapitalización estructural.
3. Por lo tanto, lo que corresponde es que el dueño Estado se haga cargo de hacer una devolución, mediante mecanismos idóneos, de una parte significativa de estos US\$ 10.000 millones. Nosotros hemos sostenido que es una buena opción recurrir al Fondo de Estabilización Económica y Social FEES que, en gran



FEDERACION DE TRABAJADORES DEL COBRE

Consejo Directivo Nacional

AV. BUSTAMANTE N° 627 — PROVIDENCIA — SANTIAGO

TELEFONOS: (+56) (2) 26767400 — (+56) (2) 2690 3977

E-mail ftc@codelco.cl — www.ftc.cl

* Zonal Codelco Norte * Zonal El Salvador

* Zonal Andina * Zonal El Teniente

parte, creció debido a los extraordinarios aportes que realizó Codelco en el ciclo de altos precios del cobre.

Financiamiento permanente

En congruencia con lo anteriormente planteado, resulta fundamental asegurar por ley que Codelco pueda reinvertir **el 30% de las utilidades netas comparables** con la industria minera del cobre. Se trata, en definitiva, de garantizar que Codelco pueda capitalizarse adecuadamente en el futuro, cuando retornemos a un nuevo periodo de alza en los mercados internacionales del precio del cobre y de subproductos, lo que ha de producirse en los próximos años, dado el carácter cíclico de este mercado.

**CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DEL COBRE**

Santiago, 30 de noviembre de 2016